



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónCentro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 084-2014-CVH-GG

Huampaní, 02 de Junio de 2014

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 080- 2014 CVH GG de fecha 29 de Mayo de 2014, se resuelve conformar la Comisión Negociadora, que se avocara a buscar entidades con las cuales se puedan suscribir convenios para la elaboración de Proyectos dirigidos a la solución adecuada de los problemas de Desagüe y Construcción de Planta de Tratamiento dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones Huampaní, la misma que está conformada por:

- Cesar Alberto Juárez Castillo      Gerente de Administración y Finanzas quien la presidirá
- Deris Mabel Rodríguez Falconi      Jefe de Asesoría Legal
- Javier Prado Blas                      Asesor

Que, Mediante documento S/N, de fecha 30 de Mayo de 2014, el Asentamiento Humano Alto Huampaní, hace llegar copia literal de inscripción del Primer Consejo Directivo, asimismo indica que el motivo es que, el Centro Vacacional Huampaní tenga presente la acreditación del Sr. Félix Hipólito Vera Aliaga con DNI N° 06961036 Secretario General y de Doña Ana Lilia Naupa Andia con DNI N° 07686384, para conformar la Comisión del Proyecto de Agua Y Alcantarillado del Asentamiento Humano Alto Huampaní en el mismo que estaría incluido el Centro Vacacional Huampaní.

Que la administración del Centro Vacacional Huampaní, como el Asentamiento Humano Huampaní alto, se plantean la solución de los problemas del servicio de Agua Potable y desagüe, los mismos que conlleven a la conservación de un medio ambiente saludable, a través de la mejora del saneamiento básico. Un Proyecto de alcantarillado, de un lado, y la reducción de prácticas reñidas con la conservación saludable del medio ambiente así como la incorporación de comportamientos sanitarios adecuados en relación a la eliminación de los residuos sólidos.

Que, ambas instituciones persiguen objetivos afines por lo que es necesaria la unión, para encontrar la solución adecuada para satisfacer los intereses de ambas, por lo que se debe conformar una Comisión Negociadora.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 13° y 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní y a las facultades conferidas por la Resolución N° 05 -2013-CVH-PD.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónCentro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Negociadora, la misma que se avocara a buscar a la solución adecuada de los problemas de Agua y Desagüe del Asentamiento Humano Huampaní Alto y el Centro Vacacional Huampaní.

- Cesar Alberto Juárez Castillo Gerente de Administración y Finanzas quien la presidirá
- Deris Mabel Rodríguez Falconi Jefe de Asesoría Legal
- Javier Prado Blas Asesor
- Sr. Félix Hipólito Vera Aliaga Secretario General. AA.HH. Alto Huampaní
- Ana Lilia Ñaupa Andia Miembro Alterno

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, a los integrantes de la Comisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

.....  
RICARDO PAUCARCAJA AGUADO  
GERENTE GENERAL